



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

RES.H.No. 0102/24

SALTA,

04 MAR 2024

Expte.No. 4901/23

**VISTO:**

La presentación realizada por Jorge Marcelo Segura mediante la cual solicita la designación de Rolando "Roly" Serrano como Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Salta; y

**CONSIDERANDO**

QUE la propuesta presentada cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y de la Coordinación del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Universidad Nacional de Salta;

QUE este tipo de distinción y reconocimiento, se encuentra contemplada en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que establece: "*Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito.*"

QUE Roly Serrano (nacido en la localidad de Guachipas el 8 de abril de 1955) se destacó en el ámbito artístico en los campos del teatro, el teleteatro y el cine, tanto en sus facetas de actor como así también de titiritero;

QUE respecto a lo último, en años recientes estimuló la industrial cultural local al trabajar en conjunto con el cineasta salteño Cristian Barroso en la película "*Lo que no se perdona*", brindando la oportunidad a actrices y actores de Salta de trabajar en el cine con temáticas que hacen a los problemas sociales contemporáneos;

QUE asimismo, Serrano fue y es un artista comprometido con su tiempo. En sus inicios, en la época de la dictadura cívico militar, trabajó en Teatro Abierto y Teatro del Pueblo, cuando el Arte corría el peligro de la censura permanente e incluso la vida de quienes guionaban, dirigían y actuaban;

QUE en su larga trayectoria se ha consagrado y fue distinguido con los premios de mayor renombre como es el caso del Martín Fierro, mención otorgada por la Asociación de Periodistas de la televisión radiofonía argentinas (APTRA) por su papel como "*El Sapo*" en la producción nacional "*El Marginal*";

QUE también ha colaborado con su distinguida comprovinciana, la cineasta Lucrecia Martel en *Rey Muerto* en el año 1995;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

RES.H.Nº

0102/24

QUE por otra parte trabajó como promotor del Teatro y en diferentes ocasiones manifestó públicamente que debiera pensarse en la posibilidad de establecerlo en la caja curricular de las escuelas. Respecto a esto declaro en Agenhoy.com.ar el 27 de marzo de 2020 que *"el que tiene dudas molesta, por eso el artista molesta. Pregunta, y todo es filosofía y política. El arte es fundamental, en las escuelas tendrían que tener teatro para que los chicos abran el pensamiento, para que en el futuro nadie sea esclavo. Una persona sin imaginación no puede imaginar un mundo mejor, entonces no puede cambiar"*

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.017/23, aconseja solicitar al Consejo Superior se otorgue el título de PROFESOR HONORARIO a Rolando "Roly" Serrano, destacada personalidad en el ámbito artístico en los campos del teatro, el teleteatro y el cine, en el marco del artículo 30 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

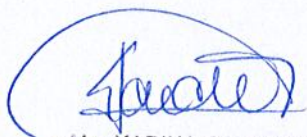
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 27/02/24)

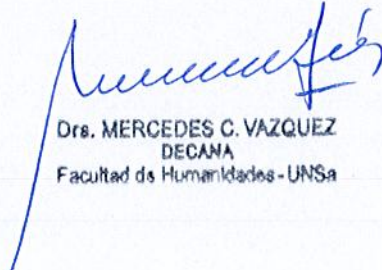
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Consejo Superior se otorgue el título de PROFESOR HONORARIO a Rolando "Roly" SERRANO, destacada personalidad en el ámbito artístico en los campos del teatro, el teleteatro y el cine, en el marco del artículo 30 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a Rolando Serrano, Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH, publíquese en el boletín oficial de la universidad, y siga al Consejo Superior para la continuidad del trámite.

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa